

ACTA N°766
(Sesión Ordinaria)

Fecha	:	Martes 16 de febrero de 2010.	
Asistencia	:	Sr. Manuel J. Vera Delgado,	Alcalde.
		Sr. Angel Poggi Saa,	Concejal.
		Sr. Pedro Caussade Pitté,	Concejal.
		Sr. Roberto Burgos González,	Concejal.
		Sr. Rodrigo Martínez Roca,	Concejal.
		Sr. Enrique Heck Escalante,	Concejal.
Invitados	:	Sra. M ^a Angélica Aguilera,	Directora de Control.
		Srta. Daniela Llano,	Arquitecto de DIPLAD.
		Sr. Ramón Bórquez.	Mayor de Carabineros de Casablanca.
		Sra. Emma Vásquez,	Directora DAEM.
		Sr. Christian Valdés,	Jefe Administrativo DAEM.
		Sr. Mario Aguirre,	Abogado del DAEM.
		Sra. Gina Leiva,	Profesora del Liceo Manuel de Salas.
Tabla	:	1.- Acta Sesión Ordinaria N°765, de fecha martes 9 de febrero de 2010.	
		2.- Informe Trimestral.	
		3.- Cámaras de Televigilancia.	
		4.- Informe de Abogado del Departamento de Educación Municipal.	
		5.- Varios.	
		5.1. Donación de retazo de terreno.	
		5.2. Problemas de agua.	
		5.3. Solicitud de concesionaria Honda.	
		5.4. Locales nocturnos.	
		5.5. Radio de Villa Sta. Bárbara.	
		5.6. Informe de Encuentro de Payadores.	
		5.7. Solicitud de Sra. Marlene Miranda.	
		5.8. Cárcel juvenil.	
		5.9. Caleta de Quintay.	
		5.10. Recuperación de clases.	

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:03 hrs.

1. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°765, DE FECHA MARTES 9 DE FEBRERO DE 2010.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°765, de fecha martes 9 de febrero de 2010. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. INFORME TRIMESTRAL.

El Sr. Alcalde señala que está presente en esta sesión la Sra. M^a Angélica Aguilera, Directora de Control, que hará entrega del Informe Trimestral a los Sres. Concejales.

La Sra. Aguilera comenta que en relación al trimestre anterior hay una rebaja de M\$53.313.- y si ahora se le rebaja al 10 de enero del 2010 el tema previsional, habría una rebaja de la deuda de M\$126.689.-, en comparación al trimestre anterior.

El Concejal Martínez consulta cómo está el municipio con respecto al presupuesto.

La Sra. Aguilera responde que el Depto. de Control tiene que hacer el detalle sobre el gasto efectivo en cada trimestre, hay un déficit de M\$125.844.- en el Sector Municipal, a eso hay que agregar todas las deudas que aparecen en el resumen.

3. CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA.

El Sr. Alcalde indica que a raíz de las múltiples preocupaciones que han manifestado los vecinos del centro de la ciudad, con respecto al tema de discotecas y pub, en donde también el municipio se ve afectado por los destrozos al mobiliario público, existe la posibilidad de presentar un proyecto que permita instalar cámaras de televigilancia, este proyecto será presentado al Gobierno Regional, se tratará de financiar con los dineros que llegan a las Regiones por el Transantiago, la posible instalación de estas cámaras es por una proposición hecha por Carabineros. Cede la palabra a la Srta. Daniela Llano, Arquitecto de DIPLAD.

La Srta. Llano comenta que la DIPLAD está haciendo una postulación a un proyecto para seguridad vial, este proyecto consiste en tres cámaras de vigilancia en el centro de la ciudad y el operativo completo del sistema, la administración de las cámaras de vigilancia le corresponde al municipio, por lo tanto el municipio tiene que contratar al personal. Añade que también está el proyecto de 10 paraderos y el proyecto de 100 basureros metálicos en el área urbana.

El Concejal Heck consulta por qué las cámaras de televigilancia no pueden estar a cargo de Carabineros.

El Sr. Alcalde responde que no es trabajo de Carabineros.

El Concejal Caussade comenta que entre la mantención de los equipos y el gasto de personal serían alrededor de 16 millones al año, que habría que ver cómo financiarlos, cree que es una cifra alcanzable.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Comisario de la V Comisaría, Mayor Ramón Bórquez.

El Sr. Bórquez indica que el tema de las cámaras de televigilancia, son parte del apoyo tecnológico con que las policías cuentan en todas partes, la cámara no supe la responsabilidad de Carabineros pero si ayuda a mejorar la labor, cree que es una muy buena medida, mientras los costos operacionales lo permitan, la participación de Carabineros en este proyecto es de asesoría, además hay una serie de requerimientos que tiene Carabineros para que la central cámara funcione en la comisaría.

El Concejal Burgos agrega que no hay que olvidar que ésta es un área de vigilancia, hay otros lugares que hay que vigilar.

El Sr. Bórquez añade que las cámaras permiten ser utilizadas como prueba ante la Fiscalía, porque hoy día muchos delitos que quedan impunes por las faltas de evidencias.

El Concejal Caussade comenta que indudablemente las ventajas de este sistema son claras, consulta, cuando se instala una central la inversión más fuerte es la inicial.

El Sr. Bórquez responde que efectivamente, después se pueden ir agregando más cámaras.

El Sr. Alcalde consulta cuál sería el valor de la primera inversión.

La Srta. Llano responde que aproximadamente 50 millones de pesos.

El Concejal Poggi señala que da lo mismo la cantidad de cámaras que se coloquen, lo importante es partir, porque hay una necesidad en la comunidad que observa la falta de seguridad que hay en la comuna, por otro lado estas cámaras servirían para vigilar el vandalismo, accidentes vehiculares, enfermedades, etc., por lo tanto la utilidad de estas cámaras no serán únicamente para controlar los delitos, además en la comuna hay sectores que son complicados y de los cuales no existe denuncia, por lo tanto Carabineros entiende que esos sectores son seguros, por lo tanto le gustaría que se fueran instalando más cámaras para cubrir todos los sectores.

El Concejal Martínez comenta que le parece muy buena la iniciativa, pero le gustaría algo concreto en relación a lo que el proyecto va a costar.

El Sr. Alcalde responde que lo que va a tener que costear la Municipalidad es la mantención y las personas que tendrían que monitorear, de esto habría que sacar el costo, porque la inversión inicial es externa.

El Concejal Heck sugiere que las cámaras sean de transmisión inalámbricas.

La Srta. Llano indica que el municipio se va a regir por las indicaciones que de Carabineros.

El Concejal Caussade comenta que esto es muy bueno para la comunidad, pero le gustaría tener todos los datos.

El Sr. Alcalde señala que este proyecto se tiene que presentar mañana, porque hay platas disponibles, el municipio se tendría que preocupar de la mantención y del personal que monitoree las cámaras, en definitiva se está hablando de 16 millones de pesos, si se ve el costo beneficio, cree que para la ciudad implica un beneficio enorme.

El Concejal Burgos señala que está de acuerdo con el proyecto.

El Concejal Caussade indica que estamos todos de acuerdo en que hay que proceder.

El Sr. Alcalde agradece la presencia del Mayor de Carabineros de Casablanca y de la Srta. Daniela Llano.

4. INFORME DE ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde señala que el cuarto punto de la tabla es el Informe del Abogado del Departamento de Educación Municipal, informe que fue solicitado por el Concejal Heck en el Concejo pasado, está el informe del Departamento de Educación en donde se señalan las medidas tomadas por este departamento en relación con el problema del Liceo, por una parte y la segunda parte era el ordenamiento jurídico, con respecto al nombramiento del Fiscal que llevó adelante el sumario y la negación del Sr. Abogado Aguirre de entregarle los sumarios a los docentes, señala que ambos informes están en manos de los Sres. Concejales.

El Concejal Heck señala al Sr. Abogado Aguirre, que en virtud a la información que le transmitió la Profesora Flor Muñoz, si es efectivo que el Fiscal tiene que salir de una terna.

El Abogado Aguirre responde que el Fiscal es designado de acuerdo a la normativa que se ha señalado en el informe entregado, lo designa el Alcalde mediante Decreto Alcaldicio correspondiente y que debe ser un docente de nivel suficiente para intervenir en el sumario.

El Concejal Burgos señala que cuándo se establece quién va a ser el Fiscal y este cita a los inculpados, está la posibilidad de que esa persona recuse al Fiscal, si considera que hay alguna condicionante de relación, que pudiera indicar que ese Fiscal podría actuar de forma imparcial.

El Abogado Aguirre responde que la normativa de tipo procesal de un sumario no es muy generosa, hay muchos aspectos que quedan entregados a la lógica de una investigación, pero si hay algunas diligencias que son básicas y fundamentales, en la primera indagación que se haga, por parte del Fiscal, debe requerir a quien están pidiéndole declaración, si tiene alguna causal de recusación en contra de este o del actuario.

El Concejal Heck señala al Sr. Abogado Aguirre, este proceso que ha sido extenso, en un comienzo existían quince profesores sumariados, después bajo a diez y cuando se produjo esa situación, representantes de los diez profesores recurrieron a usted, para preguntarle cuál era la razón por la cual los otros cinco profesores eran sacados y tengo entendido que usted no tenía claro por qué sucedió eso.

El Abogado Aguirre responde que el sumario no está 100% cerrado, por lo tanto no está en condiciones de develar el razonamiento que ha hecho el Fiscal y el sumario concluye una vez que se les notifique la Resolución final, por parte del Decreto Alcaldicio, una vez que eso suceda se estará en condiciones de pronunciarse.

El Sr. Alcalde comenta que el Estatuto Docente tipifica claramente dos sanciones que se pueden aplicar y eso es realmente inconcebible, una sanción es la destitución y la otra es la amonestación.

El Abogado Aguirre añade que en comparación al resto de la función municipal, las sanciones que se le pueden aplicar a un funcionario municipal pueden ser la amonestación verbal, la suspensión, la destitución, etc., en el Estatuto Docente solamente se pueden aplicar dos sanciones.

El Concejal Burgos señala que le han comentado que se están aplicando sanciones a un grupo y a otro no, hay que esperar cual fue el razonamiento y ver las acusaciones que el Fiscal considere

probable, respecto a las sanciones que el sugiere que se apliquen, para iguales faltas administrativas se deben aplicar las mismas sanciones.

El Abogado Aguirre indica que las normas generales del derecho son las que entrega el Código del Procedimiento Civil y en este sentido hay un conjunto de normas que pueden ser aplicables, incluso pueden ser subjetivas, pero si teniendo la base sobre hechos que le den el sustento pueden, ser perfectamente aplicables, sea agravando o aminorando una sanción.

El Concejal Heck consulta al Sr. Aguirre si él considera que el punto central de este sumario, radica en el hecho de que se produjeron unas firmas en retrospectiva de los horarios de clases, debido a que por más de un mes no estuvieron hechos los horarios de clases, lo que causo una gran confusión, luego de un mes de estar sin horario se les asigno a dos profesoras esa tarea y en dos días ellas tenían los horarios establecidos y esas dos profesoras ofrecieron hacer los horarios en marzo y no las dejaron, cuando ya estuvo listo el horario de clases la dirección pidió a los profesores firmar en retrospectiva para que quedara todo balanceado, sobre todo por el tema de subvención, el Sr. Alcalde dijo que esa había sido la gran falta, no existiendo una orden por escrito, consulta al Sr. Aguirre si esa falta legal es la que él considera de mayor peso en este sumario, haber firmado esos libros de clases.

El Abogado Aguirre responde que él no está en condiciones de emitir un juicio, mucho menos que no es la persona que debe aplicar la sanción, solamente podrá ser un asesor en recomendar o hacer un informe en determinada materia, cree que es prematuro emitir un pronunciamiento, el hecho que el Concejal Heck menciona es el que se está investigando, pero la ponderación jurídica que se le va a otorgar al hecho, es lo que no estamos, incluso el Alcalde, en condiciones de emitir un pronunciamiento, en tanto él no haga efectivo el decreto pertinente.

El Concejal Heck señala que si el eje central de este sumario es el hecho que firmaron, por qué si firmaron los 42 profesores del Liceo, por qué los 42 cometieron la misma falta.

El Abogado Aguirre indica que a título personal no le cabe ninguna duda de que esto no puede ser tomado en forma aislado de algunos profesores, sino que debe ser analizado desde la conducta de quien imparte la instrucción, porque en este hecho no hay un solo partícipe, esos son los elementos que se deben analizar para llegar a una conclusión, tiene que haber un estudio para que el que va a disponer de la sanción disponga de la totalidad de los elementos, él opina que los hechos tienen que ser analizados, dentro de los procedimientos administrativos, las personas que reciben una orden que no está de acuerdo a lo que él entiende que debe ser, tiene que representarla y si se le insiste que lo haga, lo puede hacer liberado de toda responsabilidad.

El Concejal Burgos consulta cuáles son los procedimientos que tienen los inculpados para poder hacer los descargos.

El Abogado Aguirre responde que emanado el Decreto Alcaldicio que pueda imponer una sanción, están establecidos los recursos, puede ser el recurso de reposición y hasta el recurso de ilegalidad, en donde pueden llegar a la Corte de Apelaciones y judicializar el problema, sin perjuicio que pueda haber un recurso a través de la Contraloría.

El Concejal Heck señala que en el informe que entrego el Sr. Aguirre indica que es falso que se haya negado antecedentes del sumario a los docentes, resulta que hay tres fechas en que los profesores solicitaron los sumarios y en dichas instancias les dio diversas razones, en la tercera ocasión, en la que los profesores le solicitaron el sumario, les dijo que no les podía entregar el sumario porque el Alcalde estaba de vacaciones y lo dejó con llave, esto está en un documento.

El Abogado Aguirre responde que los sumarios tienen que estar bajo llave y el sumario se encuentra bajo la tuición del Alcalde y bajo llave, como él estaba de vacaciones se le pidió la llave y al otro día estuvo a disposición, se hizo una presentación originalmente y lo que pidieron no fue el sumario, sino que la resolución que puso término al sumario administrativo, en el fondo si hubiera satisfecho la petición de los profesores hubiera entregado solamente el informe final del Fiscal y cree que no es lo que querían, luego que aclararon la presentación y especificaron que querían la foja 200 a la 900, se le entregaron 600 fotocopias y se les entregaron el día que estaba previsto entregárselas, nunca se les ha negado el acceso al sumario.

El Concejal Heck solicita al Sr. Alcalde le conceda la palabra a una de las representantes, para que quede totalmente transparente este punto.

El Sr. Alcalde responde que no tiene ningún inconveniente en ofrecerle la palabra a algún dirigente del Colegio de Profesores.

La profesora Gina Leiva señala que ellos desde un principio comenzaron a pedir el expediente, en diciembre se lo pidieron al Sr. Fiscal, quien señaló que no podía entregarlo porque lo tenía el Alcalde, en el mes de enero hicieron dos peticiones, además personalmente se lo pidieron al Alcalde, quien dijo que en una semana más lo podía entregar, volvieron a solicitarlo al Sr. Abogado quien dijo que lo podía entregar el día lunes y ese día lunes presentamos un documento, hablamos con el Sr. Mujica y ahí el Sr. Mujica nos dijo que presentáramos nuevamente el documento, se pedían dos cosas, a raíz de que en una reunión el Sr. Aguirre les solicitó la renuncia, decidieron pedir la resolución por escrito y el sumario, el día 21 de agosto se le envió una solicitud al Sr. Fiscal Iván Cancino, quien dijo que no lo podía entregar y una vez que lo entregara se le debía mandar una carta al Sr. Alcalde, hubieron varias versiones y finalmente redactaron una carta al Sr. Mujica quien dijo que al otro día estaría el sumario y como no estaba al otro día volvieron a hacer la solicitud y el Sr. Mujica dio la orden que se les entregara el informe, solicita al Sr. Abogado Aguirre que aclare por qué por un lado, el día 12 de enero les pide la renuncia y por otro lado dice que esto está en proceso y todavía no hay un resultado.

El Abogado Aguirre responde que se está alterando y sacando de contexto lo que fue la reunión de esa fecha, esa reunión se pidió con el propósito de conversar una posible salida dentro de ese proceso, era un asunto personal, era una visión personal que tenía que hacer en aras de una posibilidad que por un último tenía que sugerir, conversar con ustedes y sugerir a la autoridad si es que ellos lo tomaban, el tema estaba absolutamente fuera de todo contexto oficial de reunión, sacarlo en ese sentido cree que es alterar el objetivo que se persiguió en esa reunión, él no tiene ninguna facultad, ni solicitarle a los profesores que adopten una actitud, era una conversación.

El Sr. Alcalde indica que la Directora de Educación, la Sra. Emma Vásquez, también entregó un informe, ahí hay una cronología detallada con respecto a la situación.

El Concejal Heck señala que en el Concejo anterior tuvieron en la mesa un documento, fechado el 3 de marzo del año 2009, en el cual los profesores del Liceo de Casablanca, enviaban un Oficio al Departamento de Educación, haciendo notar el problema del horario de clases, consulta, por qué pasaron tantos días, porque la respuesta del Depto. de Educación fue el 18 de marzo del 2009, cuando acá se habla del tema de mejorar la educación en Casablanca hay que dar la respuesta lo antes posible.

La Sra. Vásquez responde que esta acción se comenzó en septiembre del 2008, cuando se presenta el PADEM, ya se presentan las cargas horarias para el año siguiente, en este caso la Directora no presentó el horario, lo presentó después e inmediatamente se dieron cuenta que los horarios no estaban bien, porque ella no respetó el orden de prelación, además habían profesores que teniendo por ejemplo 30 horas de contrato, tenían 38 horas asignadas y así varios errores, ella entregó el horario el día viernes 15 y el día lunes se le comenzó a llamar pero ya se había ido de vacaciones y no contestó el teléfono, apenas comenzó marzo fue personalmente, prácticamente todos los días, al Liceo, sugiriéndole una serie de arreglos, después se le solicitó ayuda a la Secretaria Ministerial, quienes no vinieron, pero si vino la Coordinadora de la Educación Media la Sra. Rosa Gallardo, con la que se hicieron muchas acciones, detalladas en el informe entregado y el día 18 marzo le reiteró por escrito que arreglara el problema.

El Concejal Heck indica que en el informe se señala que el día 18 de marzo hay un reclamo del Alcalde, consulta, ese día el Sr. Alcalde recibió la voz de alerta.

La Sra. Vásquez responde que el Sr. Alcalde estaba en conocimiento desde el comienzo y estaba muy preocupado.

El Concejal Caussade indica que hubo una falta grave de la Directora y de la Subdirectora.

La Sra. Vásquez añade que solamente estaban trabajando las dos y nuestro equipo no se reunía con ellas si no estaban los otros integrantes del equipo directivo y técnico-pedagógico, hubo mucha preocupación por resolver el problema y al final nos hizo caso y los profesores hicieron el horario en dos días.

El Concejal Heck comenta que cuando tuvo consciencia de este grave problema que había en el Liceo y en donde todo apuntaba a la dirección, escribió el 1 de abril una columna en el Diario El Espejo y eso le valió una demanda de parte de la dirección del Liceo, porque consideraron que

estaba injuriando, cuando simplemente estaba poniendo públicamente los antecedentes de lo mal que estaba funcionando el Liceo, consulta al Sr. Alcalde si el 3 de marzo recibió una copia del oficio que los profesores envían comunicando el problema del horario de clases y el día 18 de marzo el Sr. Alcalde le comunica a la Sra. Vásquez el problema, por qué no le avisó el 3 ó 4 de marzo a la Sra. Vásquez.

El Sr. Alcalde responde que él trata de despachar la correspondencia en el día, en el libro de registro de la Oficina de Partes está el día en que derivo el documento al Departamento de Educación y la preocupación fue reunirse con el Departamento.

El Concejal Poggi señala que el sumario no está terminado, por lo tanto nadie se puede pronunciar, lo que si le interesa es el tema de humanidad, espera que el Sr. Alcalde va a tener presente los argumentos, va a leer bien el sumario y va a tomar la resolución que en consciencia le parece. Añade que le gustaría que todos los entes de educación se reúnan, que los apoderados se reúnan para ver que esperan de la educación de sus hijos, que se reúnan los profesores, reitera que le gustaría que este año se partiera el año escolar con una charla sobre vulnerabilidad, inclusión social, sobre conceptos que en esta comuna son necesarias, porque en Casablanca se atiende cerca del 80% de niños vulnerables y quién está capacitado para atender a esos niños, cree que este problema que se suscito en el Liceo nos debe llamar a la reflexión para mejorar la educación de nuestra comuna, sugiere que en lo sucesivo en esta mesa se haga un trabajo serio de cómo mejorar la educación de Casablanca.

El Sr. Alcalde señala que están los informes entregados, de acuerdo a la solicitud del Concejal Heck.

5. VARIOS.

5.1. DONACION DE RETAZO DE TERRENO.

El Sr. Alcalde indica que hay una solicitud del Abogado Municipal, el Concejo Municipal acuerda facultar al Alcalde para aceptar la donación del retazo de terreno que constituye el pasaje de circulación interior del inmueble de don José Lindor Pacheco Álvarez, inscrito a fojas 205 vta. N°200, Registro de Propiedad 1968 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, este tema lo había planteado el Concejal Heck y se le respondió que se había sostenido una reunión con la familia, es un pasaje que es privado y para poder invertir en él se necesita el traspaso, esta es una donación de la familia Pacheco Álvarez, para que el municipio se haga cargo de las inversiones de pavimentación, alcantarillado, etc. Invita a los Sres. Concejales a votar por el acuerdo.

ACUERDO N°2075: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para aceptar la donación del retazo de terreno, que constituye el pasaje de circulación interior del inmueble de don José Lindor Pacheco Álvarez, inscrito a fojas 205 vta. N°200, Registro de Propiedad 1968 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca”.

En este acuerdo no se encontraba presente la Srta. Concejala Laura Reyes S.

5.2. PROBLEMAS DE AGUA.

El Sr. Alcalde informa el grave déficit que se está produciendo en agua, es una cosa tremenda, dramática e insalvable de momento, comenta que el pozo del Estadio se seco, se está regando con agua de grifo, cosa que va a aumentar la cuenta de agua potable, hay déficit de agua en Las Dichas, La Viñilla, El Puente Esmeralda, El Estero de Las Dichas y también algunos vecinos de Melosillas, la situación se está tornando dramática, por lo que se ha recurrido a la Gobernación Provincial, para que nos ayuden a solventar lo que no se tenía presupuestado, que es la mayor cantidad de consumo de agua, mayor gasto en combustible, etc., pone en conocimiento de los Sres. Concejales esta situación que es difícil de manejar.

5.3. SOLICITUD DE CONCESIONARIA HONDA.

El Sr. Secretario Municipal (S), Sr. Luis Pacheco, indica que hay una solicitud de la concesionara Honda, quienes piden autorización para hacer una exposición de motos en la Plaza, el día 25 de febrero.

El Sr. Alcalde señala que le parecen muy buenas estas iniciativas, él y los Sres. Concejales autorizan esta exposición.

5.4. LOCALES NOCTURNOS.

El Sr. Alcalde comenta que en una reunión que tuvo con la Junta de Vecinos del centro, se tocó un tema que hay que estudiar, desde la perspectiva de seguridad ciudadana y de las patentes que los Sres. Concejales tienen que resolver, es una situación bastante fuerte que se está produciendo en el centro de la ciudad, porque la mayoría de los que viven en el centro son adultos mayores y lamentablemente el día sábado no duermen prácticamente nada, hay un pub que está en el local de Pepe Flores, que está funcionando en forma ilegal, a raíz de esa reunión solicitó todos los antecedentes pertinentes y se ha concluido que esto está funcionando como depósito de bebidas alcohólicas, con una clasificación A-1, eso no corresponde que funcione, de tal forma que ustedes no se sorprendan de que esta patente se va a caducar y este local se va a cerrar, porque no está cumpliendo con la Ley, también hay reclamos en contra de la Discoteca Scanner y de la Cueva del Culebrón, en cuanto a que los vecinos no pueden dormir, por este motivo ha solicitado a los Inspectores Municipales, al Director de Obras y a la autoridad sanitaria, específicamente a la Dra. Trincado, que hagan las inspecciones respectivas a estos lugares, para que los Sres. Concejales no se sorprendan.

5.5. RADIO DE VILLA STA. BÁRBARA.

El Sr. Alcalde señala que hay un reclamo de la Junta de Vecinos de la Villa Sta. Bárbara con respecto a la Radio, porque en la noche hay mucha bulla, mucho desorden, etc., aclara que esto no es cosa del Alcalde, ellos no están cumpliendo con las condiciones adecuadas para funcionar, para que se instalen en una casa de la Villa Sta. Bárbara deben cambiar destino.

5.6. INFORME DE ENCUENTRO DE PAYADORES.

El Sr. Alcalde comunica a los Sres. Concejales que les enviará un informe del Encuentro de Payadores, ya que se ha hecho un análisis de todos los gastos realizados.

5.7. SOLICITUD DE SRA. MARLENE MIRANDA.

El Secretario Municipal (S) señala que en el Concejo pasado, ante una solicitud de la Sra. Miranda de colocar un toldo, él vio el sector, conversó con ella y le quedó claro que para instalar un toldo debe pagar los derechos municipales.

5.8. CÁRCEL JUVENIL.

El Concejales Caussade comenta que el SENAME está buscando un lugar para instalar una prisión de jóvenes en Casablanca, específicamente en Orozco, esto liquidaría a Casablanca y en especial a Orozco.

El Sr. Alcalde recuerda que hace un tiempo hizo mención en este Concejo, su preocupación desde el momento en que se iba a instalar la Faneadora de Cerdo y que se estaba pensando traer a Casablanca la cárcel juvenil, ahí dijimos que nos terminaba de liquidarnos, en si la cárcel no es el problema, pero si el entorno, si se pretende que Casablanca sea un ciudad turística y nos instalan una cárcel juvenil, la vida de Casablanca se distorsiona totalmente, por lo tanto hay que monitorear ese tema.

El Concejales Martínez consulta cómo va la iniciativa de declarar a Casablanca zona turística.

El Sr. Alcalde responde que se está trabajando en eso.

5.9. CALETA DE QUINTAY.

El Concejal Caussade indica que recibió una denuncia a la Secretaría Marina, que el MOP desea depredar la Caleta de Quintay, señala que el día 16 de enero del 2010, representantes de la Fundación Defendamos la Ciudad y el Comité Viva la Caleta de Quintay, se reunieron con doña Carolina Echeverría, Subsecretaria Marina, para que se respeten los equilibrios en los bordes costeros de todo el país, ella hizo gestiones que dejaron satisfecho a los presentes, por otra parte, la Dirección de Obras Portuarias del MOP esta licitando un proyecto de 1.800 millones, para concesionar a un privado una superficie del bien nacional de uso público “Caleta de Quintay”, con lo cual se destruiría irremediablemente el paisaje de este borde costero, afectando la Playa colindante, interviniendo también con concreto los roqueros, el MOP desea establecer una explanada que serviría únicamente a 25 pescadores, sin que el resto de la ciudadanía, 900 personas, que residen en el sector hayan tenido la oportunidad de formular sus observaciones al proyecto, porque ese Ministerio no lo sometió al sistema de evaluación de impacto ambiental, el Gobierno arbitrariamente desea instalar una grúa permanente los que subirían los botes de los pescadores. Añade que él no quedó conforme con el proyecto, la gente no fue consultada y no se puede explicar como algo que existe no fue utilizado, el proyecto es malo, están desperdiciando la plata y están liquidando todo el ambiente de la caleta que es preciosa, consulta qué se puede hacer para que se reflexione.

El Sr. Alcalde responde que las inversiones que se hacen en el borde costero no es materia del municipio, es materia de la Subsecretaría de Marina, solamente debemos representar nuestra opinión, señala que ha seguido de cerca esta situación, se reunió con la Directora de Obras Portuarias y le hizo ver que no era partidario de que sin consultar se haga una inversión de tan alto nivel, en donde existe una transformación violenta del paisaje, estas son las caletas pesqueras que se construyen a lo largo de todo el país, aquí hay muchos intereses, por una parte están los intereses de los pescadores artesanales, quienes dicen que ellos tienen más tuición sobre el terreno, que las personas que tienen casa en Quintay y que vienen en forma esporádica, al municipio le interesa que la comuna tenga cada día mejor infraestructura, que le permita fomentar el turismo y que permita a quienes son los usuarios permanente ocupar una inversión que el Estado hace, hay que replantear el tema, él solicitó que se suspendiera la apertura de la licitación y que no se invirtiera porque hay mas conflicto, para que se respete la opinión unánime de la gente.

El Concejal Caussade indica que es necesaria una caleta para los pescadores, pero por qué no aprovecharon lo que hay, que es la infraestructura de la ballenera.

5.10. RECUPERACION DE CLASES.

El Concejal Heck señala que le llamo la atención un comunicado del Colegio de Profesores, en donde dicen que el 89% de los municipios del país llegaron a acuerdo para recuperar clases y llama la atención que el municipio de Casablanca no quiso llegar a acuerdo para la recuperación de clases, consulta cuál es la razón por la que en Casablanca no se pudo llegar a acuerdo para recuperar clases.

El Sr. Alcalde responde que quien va a recuperar clases en enero, además movilizar todo el transporte municipal para que vengan tres o cuatro niños a clases, los apoderados no enviarían a sus hijos a clases, abrir los establecimientos educacionales para que asistan tres o cuatro alumnos y todo lo que significa la mantención.

El Concejal Heck señala que hay otro acápite que dice que se adjunta plan de las horas no realizadas, plan que se realizara durante el año académico del año 2010.

El Sr. Alcalde responde que si no son capaces de pasar la materia que corresponde al año lectivo, va a haber tiempo de pasar materias del año anterior, hay cosas que no se pueden hacer, cómo se compatibiliza aquel alumno que asistió a clases con el que no asistió, a qué hora se hacen salir los buses en la tarde, etc.

El Concejal Caussade indica que la asistencia sería muy baja.

El Concejal Martínez comenta que ojalá que los profesores tengan claro, que mientras se mantengan en posturas como la del año pasado les va a perjudicar a ellos.

El Sr. Alcalde añade que el municipio está preocupado porque las matrículas del Liceo no van a subir y si no suben no se les puede mantener el sueldo a los profesores, se les va a tener que bajar las horas y al hacer eso significa que abran menos alumnos y por lo tanto menos subvención, por lo tanto cómo se mantiene esto.

El Concejal Heck señala que todo el Concejo Municipal tiene que llegar a un acuerdo, comprometerse a que ningún profesor de Casablanca vaya a paro.

El Sr. Alcalde señala que hay que actuar con mucha responsabilidad, el Concejal Heck ha tomado la defensa de los profesores del Liceo, consulta si él se ha preguntado alguna vez la calidad de la educación del Liceo.

El Concejal Heck responde que ellos argumentan que varios de los alumnos del Liceo quedan en la Universidad.

El Sr. Alcalde señala que los puntajes del año pasado fueron bajísimos, el Alcalde tiene que aplicar lo que corresponde, es un tema de Estado y si el Estado nos paga por asistencia de alumnos no se pueden hacer milagros.

El Concejal Heck indica que el Liceo desde el año 2006 ha tenido problemas en la Dirección.

El Sr. Alcalde señala que esa es una perspectiva, pero esa no es la realidad, porque esos profesores han boicoteado a todos los directores.

El Concejal Heck indica que los profesores están muy conformes con el Sr. Díaz.

El Sr. Alcalde señala que se puede ser muy querido si soy una persona que deja ser, pero resulta que una autoridad no puede dejar ser.

El Concejal Martínez acota que está de acuerdo con el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde agrega que después de este sumario viene otro más y nos vamos a dar cuenta que en el Técnico Profesional hay clases que no se han hecho nunca.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:35 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LUIS PACHECO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**